

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El anteproyecto de Presupuestos para 2012 busca seguir prestando los servicios públicos, mantener la inversión y reactivar la economía y el empleo

Prevé un gasto no financiero de 3.711 millones de euros, un 2,95% menos que en el presupuesto vigente

Lunes, 24 de octubre de 2011

El anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, aprobado hoy en sesión extraordinaria de gobierno, prevé un gasto total de 3.837,7 millones de euros, de los que 3.711 corresponden a gasto no financiero, es decir, al gasto que podrán hacer efectivo los distintos departamentos. Esta última cifra supone un descenso de un 2,95% respecto al techo de gasto de este ejercicio, lo que viene motivado por las nuevas circunstancias económicas.



Fachada del Palacio de Navarra.

El anteproyecto, que ha sido presentado hoy por el vicepresidente segundo y consejero de Economía y Hacienda, Álvaro Miranda, se ha elaborado de acuerdo con las siguientes claves: el cumplimiento del objetivo del déficit del 1,3% del PIB regional; la contención del gasto público (como se ha indicado, un 2,95% menos); el mantenimiento de los servicios públicos de salud, asuntos sociales y educación (entre los tres departamentos suman el 51,28% del presupuesto, el 51,61% en 2011); y la apuesta por la reactivación de la actividad económica y el empleo con el mantenimiento de las inversiones, todo ello acompañado por un criterio de cautela ante la actual de situación de inestabilidad económica.

3.407 millones de ingresos

En el capítulo de ingresos, se prevé que la Comunidad Foral de Navarra ingrese en 2012 un total de 3.407 millones de euros, de los que 3.198 procederán de la recaudación de impuestos, cifra que supone un 2,5% más que la previsión de cierre de 2011. Esa cantidad, unida al objetivo de déficit del 1,3%, que supone una cifra de 257 millones de euros, y a los ajustes de contabilidad nacional (47 millones a favor de Navarra), dan como resultado los 3.711 millones de euros de gasto no financiero para 2012.

Respecto al año anterior, si se atiende al presupuesto sin contar las inversiones, se incrementa el gasto en los departamentos de Fomento y Vivienda (asume por primera vez el pago del canon por la Autovía del Pirineo) y Economía y Hacienda (debido a la mayor aportación al Convenio Económico y a los intereses de la deuda) y desciende en el resto, si bien en cuatro de los departamentos (Salud; Educación; Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud; y Presidencia, Administraciones Públicas e Interior) el descenso es inferior al 5%, y en Salud se queda en el -3,08%.

Medidas fiscales

El consejero de Economía y Hacienda también ha expuesto las principales medidas fiscales que se implementarán el próximo año. Entre ellas, el Gobierno prevé la recuperación del Impuesto en Patrimonio en Navarra, de acuerdo con la regulación aprobada recientemente por el Estado (mínimo exento de tributación hasta 700.000 euros y vivienda habitual exenta hasta 300.000 euros). Asimismo, la tributación de las rentas de capital pasa del 18 al 19% para los rendimientos de capital mobiliario inferiores a 6.000 euros anuales y se retira parcialmente la deducción adicional por trabajo de 440 euros, manteniéndola, en todo caso, para los contribuyentes que perciban hasta 12.000 euros (más de 120.000 declarantes en 2010). En este sentido, cabe recordar que esta medida se introdujo en la normativa navarra en 2008 y que, en estos momentos, la Comunidad Foral es la única que todavía la recoge.

Respecto a las medidas fiscales en el ámbito de la vivienda, se mantienen para 2012 la deducción por compra de vivienda, la ampliación del plazo de la cuenta vivienda hasta 10 años, la recuperación de la cuenta vivienda para casos excepcionales y la ampliación del plazo por la reinversión en vivienda habitual.

Entre otras medidas fiscales que se empezarán a aplicar el 1 de enero de 2012 también se encuentra la exención de las cantidades percibidas por las víctimas del terrorismo en aplicación de la Ley 29/2011, de 23 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las víctimas de terrorismo. Si bien la normativa navarra ya contemplaba la exención para las indemnizaciones percibidas en aplicación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo, con esta modificación se amplía el ámbito del beneficio fiscal de modo que un perceptor de estas ayudas no tiene que tributar en el IRPF por ellas.

Por otro lado, se amplían las deducciones fiscales por patrocinio privado de entidades deportivas, sociales o culturales, que quedan del siguiente modo: para patrocinios de hasta 30.000 euros al año, 30% de deducción; entre 30.000 y 60.000, 35%; patrocinios superiores a 60.000 euros al año, 40%; en el caso de nuevos patrocinadores en el año 2012, la deducción fiscal será de un 50%.

Capítulo aparte merece la batería de medidas fiscales para la reactivación económica y el empleo, que incluyen el mantenimiento de 17 de las medidas fiscales implementadas a lo largo de la crisis económica y la prórroga de las siguientes medidas, que caducaban el 31 de diciembre de este año:

- Amortización acelerada de inversiones de pymes y autónomos.
- Ampliación del plazo para materializar la reserva especial de inversiones y la inversión en los supuestos de exención por reinversión (como novedad, el límite inferior pasa de 150.000 a 90.000 euros).
- Incremento del 30% de la deducción fiscal por creación de puestos de trabajo en 2012 y 2013 a micropymes, pymes, profesionales y autónomos.
- Reducción del Impuesto de Sociedades a empresas que creen o mantengan empleo en 2012 (en el caso de las micropymes pasa del 23 al 20% y en el de las pymes del 28 al 27%).
- Rebaja del 18 al 17% en el Impuesto de Sociedades a empresas de economía social.

Además, se otorgan beneficios fiscales a las empresas que hagan aportaciones a la Fundación MODERNA.

Con el mantenimiento de estas medidas en el momento actual, se subraya el compromiso del Gobierno de Navarra con las empresas de la Comunidad Foral y con la creación de empleo.

A partir de ahora, el anteproyecto será remitido al Consejo Económico y Social de Navarra para su dictamen, paso previo a la aprobación del proyecto y su presentación en el Parlamento foral, prevista para el próximo 7 de noviembre.

A partir de ahora, el anteproyecto será remitido al Consejo Económico y Social de Navarra para su dictamen, paso previo a la aprobación del proyecto y su presentación en el Parlamento foral, prevista para el próximo 7 de noviembre, por su trámite y aprobación dentro del próximo mes de diciembre y la entrada en vigor el 1 de enero.